

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS,
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DONDE SE DA A CONOCER
EL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES N° COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL ACTO EN LA QUE DA A CONOCER EL DICTAMEN Y SE NOTIFICA EL FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N°. COY-DGOPDU-IR-S-003-2026 REFERENTE A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACIFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2026, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN N°. 3370, COLONIA VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE FALLO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N°. COY-DGOPDU-IR-S-003-2026 RELATIVO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACIFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 24 INCISO A, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 27 PÁRRAFO PRIMERO, 47 FRACCIÓN II Y 48 DE SU REGLAMENTO, ART. 121 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ART. 3 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESIDE ESTE ACTO EL ING. ARQ. ALEJANDRO HERRERA FLORES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS, CONTRATOS, Y ESTIMACIONES. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN, EN CUMPLIMIENTO A LA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO OFICIO N° ALC/DGOPDU/ 0642 /2025 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025.

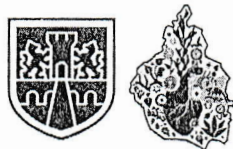
UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES POR EL ING. ARQ. ALEJANDRO HERRERA FLORES, SEÑALA QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 33 APARTADO A ÚLTIMO PÁRRAFO, 33 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN II, Y 41 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN II Y 48 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS EN PRINCIPIO EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO, POR LO QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II Y 41 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 48 DE SU REGLAMENTO.

LAS EMPRESAS DUAL ARQUITECTURA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA CASABAN, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C. V., Y KXA REAL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V., NO SE ENCUENTRAN EN EL DIRECTORIO DE LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Calzada de Tlalpan 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,
C.P.04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 89 34 04 89



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS,
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DONDE SE DA A CONOCER
EL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES N° COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

SANCIONADOS CON EL IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, O EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES DEL DICTAMEN DE FALLO, ELABORADO COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N°. COY-DGOPDU-IR-S-003-2026.

EMPRESA: INMOBILIARIA CASABAN, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C. V.

REFERENCIA DE LAS BASES:

Documentos Técnicos y Económicos que integran la Propuesta

MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO:

*Documentos Técnicos y Económicos
que integran la Propuesta*

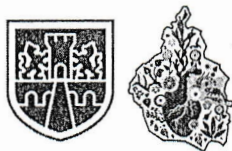
En la revisión detallada de los documentos se observó que derivado del resultado del análisis comparativo entre las propuestas el precio neto propuesto de **\$1,047,929.15**, resulta con un porcentaje del **+1.300676%**, por arriba del Presupuesto Estimado de Referencia integrado por la convocante, y conforme a lo estipulado en el artículo 39 fracción I y tercer párrafo, 40 primer párrafo y fracción II, 41 primer párrafo y fracción II y 43 fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y artículo 47 primer párrafo y fracción II y 48 fracción II inciso a) tercer párrafo del Reglamento de la Ley citada, y conforme a las Instrucciones Generales de las Bases para el Procedimiento de Adjudicación y Contratación de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** establecidas en la cláusula. **IV.- Causas de descalificación del concursante w). - Cuando el importe total de la propuesta económica sea inaceptable para la convocante; en los términos del alcance de la autorización presupuestal autorizada y/o rebase el presupuesto estimado de referencia**", motivos por los cuales el resultado económico de su propuesta fue desechada por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano adscrita a la Alcaldía Coyoacán.

Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**; con fundamento en lo establecido **Cláusula IV.- Causas de descalificación del concursante** y conforme a los criterios de evaluación establecidos en los artículos **39 fracción I tercer párrafo, 40 fracción II, 41 fracción II, 43 fracción II** de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; **39 último párrafo, 41 y 48 primer párrafo y fracción I** del Reglamento de la citada Ley, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Libro 9 A Tomo Único de las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, su propuesta no resultó solvente para la Alcaldía Coyoacán.

Calzada de Tlalpan 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,
C.P.04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 89 34 04 89



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS,
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DONDE SE DA A CONOCER
EL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES N° COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

EMPRESA: KXA REAL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

REFERENCIA DE LAS BASES:

Documentos Técnicos y Económicos que integran la Propuesta

MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO:

*Documentos Técnicos y Económicos
que integran la Propuesta*

En la revisión detallada de los documentos se observó que derivado del resultado del análisis comparativo entre las propuestas el precio neto propuesto de \$1,065,076.63, resulta con un porcentaje del +2.958279%, por arriba del Presupuesto Estimado de Referencia integrado por la convocante, y conforme a lo estipulado en el artículo 39 fracción I y tercer párrafo, 40 primer párrafo y fracción II, 41 primer párrafo y fracción II y 43 fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y artículo 47 primer párrafo y fracción II y 48 fracción II inciso a) tercer párrafo del Reglamento de la Ley citada, y conforme a las Instrucciones Generales de las Bases para el Procedimiento de Adjudicación y Contratación de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. COY-DGOPDU-IR-S-003-2026 establecidas en la cláusula. IV.- Causas de descalificación del concursante w). - Cuando el importe total de la propuesta económica sea inaceptable para la convocante; en los términos del alcance de la autorización presupuestal autorizada y/o rebase el presupuesto estimado de referencia", motivos por los cuales el resultado económico de su propuesta fue desechada por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano adscrita a la Alcaldía Coyoacán.

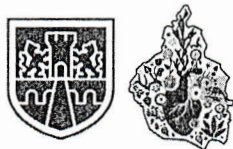
Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. COY-DGOPDU-IR-S-003-2026; con fundamento en lo establecido Cláusula IV.- Causas de descalificación del concursante y conforme a los criterios de evaluación establecidos en los artículos 39 fracción I tercer párrafo, 40 fracción II, 41 fracción II, 43 fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 39 último párrafo, 41 y 48 primer párrafo y fracción I del Reglamento de la citada Ley, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Libro 9 A Tomo Único de las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, su propuesta no resulto solvente para la Alcaldía Coyoacán.

ACTO SEGUIDO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, EL FALLO INAPELABLE DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N°. COY-DGOPDU-IR-S-003-2026, REFERENTE A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Calzada de Tlalpan 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,
C.P.04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 89 34 04 89



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS,
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DONDE SE DA A CONOCER
EL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANTO MENOS TRES
CONCURSANTES N° COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

LA LICITANTE QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA ES:

EMPRESA GANADORA:

CONCURSANTE	MONTO CORREGIDO SIN IVA	FALLO
DUAL ARQUITECTURA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	\$1,034,370.00	ADJUDICADO

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 APARTADO A ÚLTIMO PÁRRAFO, 33 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II ÚLTIMO PÁRRAFO, 40 FRACCIÓN II, Y 41 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN II Y 48 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE FALLO DEL PRESENTE CONCURSO, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO, ES LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONCURSANTE **DUAL ARQUITECTURA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.** CON LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO, ESTA EMPRESA SE COMPROMETE Y SE **OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS** EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS, CONTRATOS, Y ESTIMACIONES, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLIERA, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE LA PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL POR EL SIMPLE RETARDO EN SU CUMPLIMIENTO, Y LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA CONTRATISTA GANADORA PARA QUE, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO, AGILICE LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES A FIN DE EVITAR ATRASOS EN LOS TRÁMITES SUBSECUENTES.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES
- 2.- ORIGINAL PARA COTEJO DE PODER NOTARIAL (EN SU CASO)
- 3.- ORIGINAL PARA COTEJO DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
- 4.- ORIGINAL PARA COTEJO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 5.- NÚMERO DE CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA CLABE (CUENTA BANCARIA DE 18 DÍGITOS).
- 6.- CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

EL(LOS) CONCURSANTE(S) PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

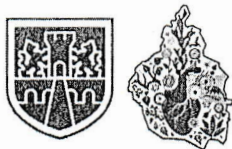
ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A PREGUNTAR A LOS CONCURSANTES PARTICIPANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO EN CUANTO A LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE MOTIVA ESTE ACTO, A LA FORMA EN QUE SE DESARROLLO EL MISMO Y AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

COMENTARIOS EFECTUADOS: (NO HUBO COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INVITADOS Y PARTICIPANTES).

Calzada de Tlalpan 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,
C.P.04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 89 34 04 89



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS,
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DONDE SE DA A CONOCER
EL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES N° COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL MANIFESTAR LOS PARTICIPANTES A PREGUNTA EXPRESA DE QUIEN PRESIDE, QUE NO TIENEN NADA QUE AGREGAR EN CUANTO A LA MANERA EN QUE SE DESARROLLÓ EL ACTO, NI AL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDIÓ A LA CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N°. COY-DGOPDU-IR-S-003-2026, REFERENTE A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACIFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN SIENDO LAS 10:25 HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2026; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

P O R L A A L C A L D Í A

**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS,
CONTRATOS, Y ESTIMACIONES**

ING. ARQ. ALEJANDRO HERRERA FLORES

CONTRALORÍA CIUDADANA

C. GONZALO JESÚS ZEPEDA MARTÍNEZ
CONTRALORA
OFICIO N° ALC/DGOPDU/1012/2026

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

NO ASISTIÓ

OFICIO N° ALC/DGOPDU/1009/2026

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO**

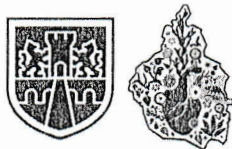
NO ASISTIÓ

OFICIO N° ALC/DGOPDU/1010/2026

Calzada de Tlalpan 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,
C.P.04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 89 34 04 89



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS,
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DONDE SE DA A CONOCER
EL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES N° COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

P O R L O S C O N C U R S A N T E S

EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA

1.- DUAL ARQUITECTURA SUSTENTABLE, S.A.
DE C.V.


C. GRECIA PELÁEZ LÓPEZ

2.- INMOBILIARIA CASABAN, CONSTRUCCIÓN Y
SUPERVISIÓN, S.A. DE C. V.


C. MARTÍN ÁLVAREZ GONZÁLEZ

3.- KXA REAL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. A. DE
C. V.

NO ASISTIÓ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL ACTO DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N° COY-DGOPDU-IR-S-003-2026 RELATIVA A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Calzada de Tlalpan 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,
C.P.04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 89 34 04 89



2026
AÑO MUNDIALISTA